FONDO MUNICIPAL DEL GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
ACUERDO N° 174 DE 2012 -
ACTA N° 1
9 DE FEBRERO DE 2026

COMITE JUNTA DIRECTIVA								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**x**	**Hibrida**		**Virtual**			
Proceso:	DESARROLLO URBANO TERRITORIAL							
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO							
Dependencia:	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO							
Acta Número:	002							
Hora de Inicio:	10:00 AM							
Hora de Terminación:	12 M							

PARTICIPANTES

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FMGRD

Eliana Andrea Vaca Rojas -	Alcalde Municipio de Villavicencio-Meta
German Eduardo Ayala	Secretaria de Gobierno y Postconflicto
Yolanda Cardona Ávila	Secretaria de Hacienda
Laura Madelin Urrea Cuellar	Secretaria de Planeación
Juan Carlos Guzmán Sánchez	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Presentar Balance de ejecución de recursos priorizados por el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo 2025 y presentación de proyectos para ser priorizados con recursos del FMGRD vigencia 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
3. SALUDO DEL ALCALDE
4. INFORME DE BALANCE DE EJECUCIÓN RECURSOS PRIORIZADOS 2025
5. PRESENTACION DE SALDOS PRESUPUESTALES FMGRD 2026
6. SOLICITUD DE PRIORIZACION DE RECURSOS 2026
7. VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **LLAMADA A LISTA**: Se realiza el llamado a lista por parte de la secretaria técnica del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

Nombre	Asistió S	No asistió N	
Eliana Andrea Bacca Rojas-	**S**		**Delegada**
German Eduardo Ayala	**S**		
Yolanda Cardona Ávila	**S**		
Laura Madelin Urrea Cuellar	**S**		
Juan Carlos Guzmán Sánchez	**S**		

2. VERIFICACION DEL QUORUM: Se verifica llamando a lista a todos los miembros de la Junta directiva del Fondo y se reporta como novedad que por parte del Alcalde Doctor Alexander Baquero se presenta la doctora Eliana Andrea Bacca Rojas con la correspondiente delegación y se confirma el 100% de la asistencia de los miembros de la Directiva del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, por lo que ordena seguir adelante con la reunión al **existir quórum.**





3. **SALUDO ALCALDE**: La Doctora Eliana Andrea Bacca Rojas, Saluda a los presentes y explica la importancia de la reunión de la directiva del FMGR y explica que es necesario por ley Presentar Balance de ejecución de recursos priorizados por el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo 2025 así como la importancia de priorizar los recursos del FMGRD para la vigencia 2026, teniendo en cuenta el Plan de Acción específico de la calamidad pública publica vigente bajo decreto 119 de 2025 de 10 de Junio 2025 y su prorroga mediante Decreto No. 264 de 9 de diciembre de 2025.

Prosigue explicando que los recursos que se pretenden priorizar para el 2026 corresponden a recursos propios y recursos de regalías que serán utilizados en la ejecución del presente vigencia

y resalta la importancia de comenzarlos a ejecutar de inmediato teniendo en cuenta la temporada seca que atravesamos con una gran variabilidad climática y que las actividades propuesta serán fundamentales para la prevención del riesgo y mejorar la capacidad de respuesta del municipio en sus comunidades y de los organismos de socorro que nos apoyan todo el año.

4. BALANCE DE EJECUCIÓN RECURSOS AUTORIZADOS AÑO 2025

Interviene el jefe de la Oficina de Gestión Juan Carlos Guzmán Sánchez, presenta a la directiva el balance de la ejecución de recursos que fueron priorizados 2025 en atendiendo las distintas iniciativas que se encuentran en el Plan de Acción Específico (PAE) que atiende la calamidad vigente.

1. ORDEN DE SERVICIO 001 DE 4 DE JULIO DE 2025

Razón social:	COMERCIALIZADORA SUMINISTROS C&T SAS
Nit:	901.394.540-4
Representante Legal:	YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO
C.C.	1.006.659.180
Dirección:	CALLE 14 # 18 E – 27 CANTARRANA 4
Teléfono:	3114845043
Objeto:	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS, NO ALIMENTARIOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA.
Valor:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($149. 639.084)

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en el SECOP II CTO 2332 de 2025. Estado actual liquidado

2. ORDEN DE SERVICIO 002 DE 7 DE JULIO DE 2025

Razón social:	SERVICIOS DE INGENIERIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA – ICT SAS
Nit:	901.521.822 – 1
Representante Legal:	ALEJANDRO QUINTERO HOLGUIN
C.C.	86.061.833
Dirección:	CL 4 N. 10 – 21 BRR CENTRO
Teléfono:	3165236665
Email:	Ictsas21@gmail.com

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENÓMENOS DE INUNDACIÓN Y/O REMOCIÓN EN MASA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Valor:	SEIS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($649.711.440)

ESTADO ACTUAL: Contrato CTO 2356 de 2025 legalizado en el SECOP II. Ejecutado 100% Sin liquidación

3. ORDEN DE SERVICIOS 003 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025

Razón social:	SAESCO INGENIERIA SAS
Nit:	901.216.667 – 9
Representante Legal:	MARIA VICTORIA FLOREZ GUZMAN
C.C.	1.143.396.523
Dirección:	CL 32 N 27 – 75 BRR PORVENIR
Teléfono:	3153785909
Email:	administracion@saescoingenieria.com
Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA, DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA
Valor:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000)

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en el SECOP II CTO 2376 de 2025. Estado actual, en proceso de liquidación a 31 de diciembre de 2025.

4. ORDEN DE SERVICIO 004 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025

Razón social:	DYS CONNECTION SAS
Nit:	901357747 – 4
Representante Legal:	GILBERT ALFREDO OSMA BELTRAN
C.C.	86.076.499
Dirección:	CL 39 N 19 A – 09 BRR URBANIZACION PARAISO
Teléfono:	3143927566 - 3114505863
Email:	gerencia@dysconnection.com.co
Objeto:	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 20 CÁMARAS DE MONITOREO EN RÍOS CAÑOS Y QUEBRADAS PARA EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS FASE I DENTRO DE LA CALAMIDAD PUBLICA.

Valor:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($199.500.000)

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en el secop II CTO 2377 de 2025. Estado actual en liquidación, tramite para pago radicado en contratación y financiera.

5. ORDEN DE SERVICIO 005 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025

Razón social:	GRUPO NISA S.A.S
Nit:	901.798.535-1
Representante Legal:	ISABELLA OREJUELA SANCHEZ
C.C.	1.123.430.887
Dirección:	CRR 30 No 30-02
Teléfono:	321 403 01 60
Email:	gruponisasas@gmail.com
Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA RELIZAR OBRAS EN PUNTOS CRITICOS Y AFECTADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA
Valor:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($892.000.000)

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en el secop II CTO 2378 de 2025. Estado actual en trámite de liquidación OGR

6. ORDEN DE SERVICIO NO 006 DE 26 DE AGOSTO DE 2025

Razón social:	NOVA SCORPII INGENIERIA SAS
Nit:	900.264.751 – 0
Representante Legal:	ELMER JAVIER BRUGES HERNANDEZ
C.C.	79643047
Dirección:	Carrera 13ª No. 90 – 21 Oficina 201
Teléfono:	3114580488 – 6013739211
Email:	administracion@novascorpii.com
Objeto:	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TOPOBATIMETRICOS EN FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA
Valor:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($44.956.058,00)

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3151 de 2025. Estado actual en liquidación, tramite para pago radicado en contratación y financiera.

7. ORDEN DE SERVICIO 007 DE 2026 DE 26 DE AGOSTO DE 2026

Razón social:	MEYAN SA
Nit:	800.143.586 – 1
Representante Legal:	BALTAZAR EDUARDO MESA RESTREPO
C.C.	70.119.730
Dirección:	CL 153 N 6 22 – Bogotá D.C
Teléfono:	6016714357 – 3158509535
Email:	contabilidad@meyan.com.co
Objeto:	***"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN YO REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES FUENTES HÍDRICAS Y SECTORES PRIORIZADOS EN RIESGOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA"***
Valor:	**SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE – ($645.041.904)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en SECOP II CTO 3087 de 2025. Estado actual en liquidación OGR

8. ORDEN DE SERVICIO 008 DE 2025 .

Razón social:	CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVINCON SAS
Nit:	900577231 – 6
Representante Legal:	SIRLEY HERNANDEZ VEGA
C.C.	40.185.498
Dirección:	CR 2 OESTE 33 – 18 BRR LOS OCOBOS – YOPAL
Teléfono:	3144166200 – 3134939073
Email:	shj.ingenieria@gmail.com
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO A MUESTRAS DE SUELOS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA
Valor:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($51.836.400,00)
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ (Jefe Oficina de Gestión del Riesgo)

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3650 de 2025. Estado actual en liquidación, tramite para pago radicado en contratación y financiera.

9. ORDEN DE SERVICIO 009 DE 2025

Razón social:	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA
Nit:	900.241.492 – 9
Representante Legal:	RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO
C.C.	79.695.950
Dirección:	CR 44 N 26 SUR MZ 8 CA 17 CJ CIUDAD DEL CAMPO II
Teléfono:	6086880698 - 3183515297
Email:	byc@hotmail.es
Objeto:	***CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO Y DISEÑO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN CAÑO BUQUE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA***
Valor:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($99.960.000)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3778 de 2025. Estado actual en liquidación y terminación en la OGR

10. ORDEN DE SERVICIO 010 DE 2025

Razón social:	INGENIERIA JACOME CONSTRUCCIONES SAS
Nit:	900.375.641-5
Representante Legal:	NIXON ANDRES JACOME JARA
C.C.	1.122.653.317
Dirección:	CALLE 8VA CRRERA 1ERA CC SONRISE RETREPO META
Teléfono:	3202364020
Email:	injacosas@hotmail.com
Objeto:	***CONSTRUCCION DE JARILLONES DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN FUENTES HÍDRICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".***
Valor:	**TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE – ($$395.563.198)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3813 de 2025. En ejecución, recursos regalías.

11. ORDEN DE SERVICIO 011 DE 2025

Razón social:	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY SAS (ATRICA SAS)
Nit:	900.757.395-8
Representante Legal:	ARLEY SANCHEZ GOMEZ
C.C.	17.345.360
Dirección:	CRA 32 No 41 – 68 oficina 301 Centro Villavicencio Meta
Teléfono:	3132618717
Email:	Atricasas@oultlook.es atricasasfacturacion@gmail.com
Objeto:	***"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"***
Valor:	**DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS.**

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3777 de 2025. En ejecución, recursos regalías.

12. ORDEN DE SERVICIO 012 DE 2025

Razón social:	YOU ARE SERVICES SAS
Nit:	901.796.967-0
Representante Legal:	ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE
C.C.	1.121.903.954
Dirección:	CALLE 20 No 40 -79 Barrio Camoa Villavicencio Meta
Teléfono:	3103451876
Email:	youareservices@hmail.com
Objeto:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**
Valor:	**OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVEMIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS. $869.849.930,00**
Nombre del supervisor designado	**MARISTELLA SANTANA TORRES**

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3781 de 2025. En ejecución, recursos regalías.

13. ORDEN DE SERVICIO 013

Razón social:	TAWS CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	901.131.388 – 2
Representante Legal:	HECTOR ANDRES ROA ORTIZ
C.C.	1.015.450.733
Dirección:	CL 26 C N 43 A 26 BRR EL BUQUE
Teléfono:	3502361055
Email:	tawsconstrucciones@gmail.com
Objeto:	***CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL CAÑO BUQUE Y CAÑO GRANDE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA***
Valor:	**CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($130.594.000,00)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3805 de 2025. En LIQUIDACION Y TERMINACION EN LA OGR

14. ORDEN DE SERVICIO 014

Razón social:	INGENIERIA JACOME CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	900.375.641 – 5
Representante Legal:	NIXON ANDRES JACOME JARA
C.C.	1.122.653.317
Dirección:	CL 8 CR 1 OF 202 CC SUNRISE
Teléfono:	6086626943
Email:	injacosas@hotmail.com
Objeto:	***"CONSTRUCCION DE JARILLONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"***
Valor:	**CIENTO DIECISESIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($116.974.092)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3799 de 2025. Estado actual en liquidación, tramite para pago radicado en contratación y financiera.

15. ORDEN DE SERVICIO 015 DE 2025

Razón social:	JOSE LUIS RAMIREZ CASTRO
Nit:	N/A
Representante Legal:	N/A
C.C.	1.121.892.617
Dirección:	CALLE 15 NO 47-15 HDA TRAPICHE 2 BUQUE Villavicencio Meta
Teléfono:	3153266117
Email:	ing.joseluisramirezc@gmail.com
Objeto:	**APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO EN EL CONTRATO CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.**
Valor:	**SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $76.800.000,00**
Nombre del supervisor designado	**DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3782 de 2025. En ejecución, recursos regalías.

16. ORDEN DE SERVICIO 016 DE 2025

Razón social:	SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	900.788.754 – 1
Representante Legal:	LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO
C.C.	17.336.809
Dirección:	CL 46 No. 29 06 10 12 BRR LA GRAMA
Teléfono:	3118598105
Email:	contabilidad@servimacons.com
Objeto:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS AFECTADOS POR FENOMENOS DE INUNDACIÓN Y REMOCIÓN EN MASA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA***
Valor:	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($199.110.800)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3814 de 2025. en proceso de terminación y liquidación en OGR

17. ORDEN DE SERVICIO 017

Razón social:	CONTECOC CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OBRAS CIVILES E.U.
NIT:	900.050.228 – 0
Representante Legal:	JOSE JOAQUIN PONGUTA MESA

C.C.	9.532.086
Dirección:	CL 21 No. 20 A 46 BRR EL GAVAN
Teléfono:	3128549697
Email:	contecoc@hotmail.com
Objeto:	***CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LOS SECTORES DE VILLA DEL RÍO EN CAÑO GRANDE, CÁMBULOS EN CAÑO BUQUE, PUENTE CAÍDO EN RÍO OCOA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN EN TIERRA TIPO JARILLON EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA***
Valor:	**TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE ($338.920.707)**
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

ESTADO ACTUAL: Contrato legalizado en secop II CTO 3815 de 2025. Estado actual reactivado y prorrogado

5. PRESENTACION DE SALDOS PRESUPUESTALES FMGRD 2026

La doctora Yolanda Cardona Ávila secretaria de Hacienda expone ante la directiva los saldos presupuestales y aclara que los saldos existentes obedecen a las cuentas contables del programa 4503 **Gestión del Riesgo de desastres y emergencias**, y que pueden ser usados en su totalidad debido a que son el resultado de los saldos del presupuesto de 2026, para el cumplimiento de la función y la misionalidad encargada a la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres del Municipio.

Expone además que el Fondo Municipal para la Gestión del Riego de emergencias y desastres de Villavicencio creado bajo el proyecto de acuerdo N°174 de diciembre 17 del año 2012 por el Honorable Concejo Municipal de Villavicencio cumple su función actualmente dentro del programa 4503 Gestión del Riesgo de desastres y emergencias la operatividad y funcionamiento de la Oficina de Gestión del Riesgo es la misma y es el actual FMGRD.A continuación, expone los correspondientes saldos de recursos propios así:

SECRETARÍA DE HACIENDA | DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

1202/044

LA SUSCRITA DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA:

Qué, a la fecha en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2026, se encuentran los siguientes saldos presupuestales:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDO POR CERTIFICAR
0406 - 2 -	Gastos	11.107.412.115
0406 - 2 - 3	Inversión	11.107.412.115
0406 - 2 - 3.45	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	11.107.412.115
0406 - 2 - 3.45.3	Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	11.107.412.115
0406 - 2 - 3.45.3.1000	Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	11.107.412.115
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15	BPIN 2024500010034 Fortalecimiento a los procesos de gestión del riesgo en el municipio de Villavicencio, Meta.	189.326.904
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232	Adquisición de bienes y servicios	189.326.904
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01	Adquisición de activos no financieros	70.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01	Activos fijos	70.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01.003	Maquinaria y equipo	70.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	70.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01.003.03.02 - 2024500010034 - 1.2.1.0.00 - 02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	70.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01.005	Otros activos fijos	30.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	30.000.000
0406 - 2 3.45.3.1000.15.232.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	30.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.01.01.005.02.03.01 - 2024500010034 - 1.2.1.0.00 - 02	Programas de informática	30.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	89.326.904
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.02.02	Adquisición de servicios	89.326.904
0406 - 2 - 3.45.3.1000.15.232.02.02.008 - 2024500010034 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	89.326.904
0406 - 2 - 3.45.3.1000.17	BPIN 2024500010247 Implementación De Un Sistema De Alertas Tempranas (Sat) En El Municipio De Villavicencio Meta	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.17.232	Adquisición de bienes y servicios	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.17.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.17.232.02.02	Adquisición de servicios	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.17.232.02.02.008 - 2024500010247 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.18	BPIN 2024500010181 Estudios De Amenaza Y Vulnerabilidad Para El Municipio De Villavicencio Meta	471.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.18.232	Adquisición de bienes y servicios	471.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.18.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	471.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.18.232.02.02	Adquisición de servicios	471.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.18.232.02.02.008 - 2024500010181 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	471.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.20	BPIN 2024500010211 Actualización E Implementación Del Plan Municipal Para La Gestión Del Riesgo De	200.000.000

	Desastres Y La Estrategia Municipal De Respuesta A Emergencias En El Municipio De Villavicencio Meta	
0406 - 2 - 3.45.3.1000.20.232	Adquisición de bienes y servicios	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.20.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.20.232.02.02	Adquisición de servicios	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.20.232.02.02.008 - 2024500010211 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21	BPIN 2024500010255 Implementación De Un Plan De Capacitación Comunicación Divulgación Socialización Para La Promoción Y Prevención	38.800.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21.232	Adquisición de bienes y servicios	38.800.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	38.800.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21.232.02.01	Materiales y suministros	38.800.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21.232.02.01.002 - 2024500010255 - 1.2.4.3.03 - 92	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	38.800.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21.232.02.02	Adquisición de servicios	61.200.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.21.232.02.02.008 - 2024500010255 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	61.200.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.22	BPIN 2024500010182 Apoyo Articulado A Las Familias Afectadas Por Situaciones De Emergencias Y Desastres En El Municipio De Villavicencio Meta	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.22.232	Adquisición de bienes y servicios	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.22.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.22.232.02.02	Adquisición de servicios	200.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.22.232.02.02.008 - 2024500010182 - 1.2.2.0.00 - 37	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	180.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.22.232.02.02.009 - 2024500010182 - 1.2.2.0.00 - 37	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.23	BPIN 2024500010191 Fortalecimiento Al Cuerpo De Bomberos Voluntario Del Municipio De Villavicencio Meta	4.340.085.211
0406 - 2 - 3.45.3.1000.23.233	Transferencias corrientes	4.340.085.211
0406 - 2 - 3.45.3.1000.23.233.09	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	4.340.085.211
0406 - 2 - 3.45.3.1000.23.233.09.16 - 2024500010191 - 1.2.3.1.14 - 12	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	4.327.588.519
0406 - 2 - 3.45.3.1000.23.233.09.16 - 2024500010191 - 1.3.2.3.11 - 122	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	12.496.692
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24	BPIN 2024500010220 Fortalecimiento Y Apoyo A Los Organismos De Socorro (Defensa Civil Y Cruz Roja) En El Municipio De Villavicencio Meta	170.0000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232	Adquisición de bienes y servicios	170.0000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232.02	Adquisiciones diferentes de activos	170.0000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232.02.01	Materiales y suministros	170.0000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232.02.01.004 - 2024500010220 - 1.2.1.0.00 - 02	Productos metálicos, maquinaria y equipo	70.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232.02.01.004 - 2024500010220 - 1.2.4.3.03 - 92	Productos metálicos, maquinaria y equipo	100.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232.02.02	Adquisición de servicios	30.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.24.232.02.02.008 - 2024500010220 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25	BPIN 202500000017543 Implementación de medidas de mitigación en el Municipio de Villavicencio, Meta.	2.364.400.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232	Adquisición de bienes y servicios	2.364.400.000

SECRETARÍA DE HACIENDA | DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.01	**Adquisición de activos no financieros**	**2.364.400.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.01.01	**Activos fijos**	**2.364.400.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.01.01.001	**Edificaciones y estructuras**	**2.364.400.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.01.01.001.03	**Otras estructuras**	**2.364.400.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.01.01.001.03.19 - 202500000017543 - 1.2.1.0.00 - 02	Otras obras de ingeniería civil	2.364.400.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**550.000.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02.01	**Materiales y suministros**	**550.000.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02.01.003 - 202500000017543 - 1.2.2.0.00 - 37	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	250.000.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02.01.004 - 202500000017543 - 1.2.1.0.00 - 02	Productos metálicos, maquinaria y equipo	28.423.096
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02.01.004 - 202500000017543 - 1.2.2.0.00 - 37	Productos metálicos, maquinaria y equipo	271.576.904
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02.02	**Adquisición de servicios**	**1.892.600.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.25.232.02.02.008 - 202500000017543 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.892.600.000
0406 - 2 - 3.45.3.1000.26	**BPIN 202500000017544 Elaboración de estudios y diseños para determinar medidas de intervención en puntos críticos del Municipio de Villavicencio, Meta**	**400.000.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.26.232	**Adquisición de bienes y servicios**	**400.000.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.26.232.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**400.000.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.26.232.02.02	**Adquisición de servicios**	**400.000.000**
0406 - 2 - 3.45.3.1000.26.232.02.02.008 - 202500000017544 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	400.000.000

La presente se expide a solicitud de la Oficina de Gestión de Riesgo a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, en cumplimiento del numeral 5 del Artículo 91, del Estatuto Orgánico del Presupuesto de Villavicencio (Acuerdo 512 de 2021).

6.SOLICITUD DE PRIORIZACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA OGRD

Interviene el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo Juan Carlos Guzmán Sánchez quien expresa que acude a la directiva del FMGRD amparado en el Acuerdo Municipal 174 de 2012, Acuerdo Municipal 560 de 2022 y Decreto 1000-24/496 de 2022 por medio del cual, se reglamentó la administración y manejo de los recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre de Villavicencio y expone que el:

ARTÍCULO QUINTO: Ordenador del gasto. Estará a cargo del alcalde o su delegado de conformidad con la Resolución No. 1000-67.20/067 de 16 de mayo de 2022 0 la que la modifique o derogue, quien tendrá a cargo la siguiente función:

1. Ejecutar los recursos del FMGRD de Villavicencio mediante la celebración de convenios y contratos, conforme lo apruebe la Junta Directa.

Adoptar las medidas necesarias para proteger los recursos administrativos de cualquier riesgo de pérdidas a través de la constitución de pólizas de seguros asociadas a los contratos o convenios que se celebren.

Solicitar la expedición del Registro Presupuestal.

ARTÍCULO SEXTO: Administración Operativa. Estarán a cargo de la Oficina de Gestión del Riesgo los siguientes trámites:

1. Programar, elaborar y presentar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del FMGRD de Villavicencio en coordinación con la Secretaría de Hacienda.

Proyectar los documentos y realizar las demás actuaciones requeridas en la etapa previa o planeación de los procesos de contratación de su competencia, entre otros, solicitar la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva.

Presentar a 01 de noviembre o el primer día hábil de este mes, informe contractual respecto de los contratos o convenios que se hayan celebrado con recursos del FMGRD de Villavicencio ante la Junta Directiva, indicando el estado en que se encuentran.

ARTÍCULO NOVENO: Destinación de los recursos. Los recursos del FMGRD de Villavicencio serán destinados a financiar o cofinanciar planes, programas, proyectos y acciones para la Gestión del Riesgo de procesos de conocimiento, reducción del riesgo, manejo de desastres, recuperación, y protección financiera Emergencias y Desastres en sus, siguiendo la política establecida en la Ley 1523 de 2012.

Continúa exponiendo que en el Acuerdo Municipal 174 de 2012 en su Artículo 16. Definió las funciones de la junta directiva del Fondo Municipal, Así:

1. Señalar las políticas generales de manejo, ejecución e inversión de los recursos del fondo y velar por su seguridad, adecuado manejo y óptimo rendimiento.
2. Preparar y presentar y/o expedir los actos administrativos, según el caso, para la ejecución presupuestal de los recursos del fondo.
3. Velar por el cumplimiento e implementación de los objetivos del Fondo.
4. Indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetivos del fondo frente a las disponibilidades financieras del mismo existentes en cada caso.

5. Recomendar los sistemas idóneos para atender situaciones de naturaleza similar clasificadas por la propia.
6. Absolver las consultas sobre las materias relacionadas con el objeto y objetivos del fondo que le formule el gobierno municipal.
7. Establecer la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos de la gestión del riesgo.
8. Ordenar el traslado de los recursos de las sub-cuentas del fondo de acuerdo con la reglamentación que se expida para atender las necesidades y prioridades de los procesos de gestión del riesgo, salvo la subcuenta de la protección financiera.
9. A probar el presupuesto del fondo.
10. Expedir su propio reglamento.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo Juan Carlos Guzmán Sánchez expone que según el Acuerdo Municipal 174 de 2012 que creo el FMGRD en su Artículo 16 definió la funciones y en su numeral 4 estableció que la directiva debe "**Indicar la destinación de los recursos y el orden de prioridades conforme al cual serán atendidos los objetivos del fondo frente a las disponibilidades financieras del mismo existentes en cada caso.**" Que por esta razón acude a la directiva para priorizar el gasto teniendo en cuenta que el municipio decreto la calamidad pública por variabilidad climática el 10 de junio de 2025 mediante decreto 1000-24-119 y esta se encuentra vigente ya que fue prorrogada mediante el Decreto No. 264 del 9 de diciembre de 2025 amparado en la ley 1523 de 2012 articulo 57.

1. Que dentro de la Calamidad Pública vigente quedo establecido el Plan de acción Especifico (PAE) basándose en el Artículo 61. de la ley 1523 que estableció:

Plan de acción específico para la recuperación. Declarada una situación de desastre o calamidad pública y activadas las estrategias para la respuesta, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo nacional, las gobernaciones, y alcaldías en lo territorial, elaborarán planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que

deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.

Cuando se trate de situación de calamidad pública departamental, distrital o municipal, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el consejo departamental, distrital, municipal respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria o en los actos que la modifiquen.

Parágrafo 1°. El plan de acción específico, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial.

Parágrafo 2°. El seguimiento y evaluación del plan estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuando se derive de una declaratoria de desastre. Por las oficinas de planeación o entidad o dependencia que haga sus veces, dentro del respectivo ente territorial, cuando se trate de declaratoria de calamidad pública; los resultados de este seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Acto seguido expone y solicita de manera respetuosa a la Directiva del FMGRD que se indique y priorice la destinación de los recursos del fondo municipal de gestión del riesgo frente a las disponibilidades financieras del mismo, para que se atienda el PAE con carácter de prioridad, inmediatez y urgencia con las siguientes prioridades, así:

METAS Y PROYECTOS PMD 2024-2027 -10

META	PROYECTO	CODIGO BPPIM	CODIGO BPIN	ACTIVIDADES O ENTREGABLES	PROCESO A CONTRATAR	VALOR
65 Implementar un Sistema de Alertas Tempranas en el municipio de Villavicencio.	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0240	2024-50001-0247	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y accesorios	**Servicio de Mantenimiento Maquinaria y Equipo**	$ 200.000.000
					TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 200.000.000,00**
66 Realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por cada fenómeno amenazante	ESTUDIOS DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0198	2024-50001-0181	Realizar los estudios por fenomenos de inundación	**Consultoria**	$ 471.000.000,00
					TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 471.000.000,00**
67 Ejecutar obras de reducción y mitigación del riesgo de desastres	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2025050001	2025 0000001 7643	Construcción participativa de obras de mitigación para el control de inundaciones y eventos de remoción en masa.	Combustible	$ 200.000.000,00
					Ferreteria	$ 150.000.000,00
					Mantenimiento aVehiculos	$ 200.000.000,00
				Atender puntos críticos mediante medidas estructurales para la reducción del riesgo	Alquiler de maquinaria y volquetas	$ 1.600.000.000,00
					Obras de Mitigacion	$ 2.364.400.000,00
				Vincular talento humano en ejecución al proyecto	Contratar Personal	$ 412.600.000,00
					TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 4.927.000.000,00**
68 Elaborar estudios y diseños para determinar las medidas de intervención en puntos críticos del municipio de Villavicencio	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2025-050001-0	2025 0000001 7644	Estudios técnicos para la construcción de medidas de intervención estructural en los diferentes puntos críticos del municipio de Villavicencio.	**Consultoria**	$ 200.000.000,00
				Diseños técnicos para la construcción de medidas de intervención estructural en los diferentes puntos críticos del municipio de Villavicencio.	**Consultoria**	$ 200.000.000,00
					TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 400.000.000,00**
69 Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en el Municipio de Villavicencio	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA EATRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0178	2024-50001-0211	Realizar la actualización e implementacion del plan municipal de gestión del riesgo y de la estrategia municipal de respuesta a emergencias en el municipio	**Consultoria**	**$ 200.000.000**
					TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 200.000.000,00**
70 Desarrollar acciones de formación, promoción y prevencion en gestion del riesgo en el municipio de Villavicencio	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN COMUNICACION DIVULGACIÓN SOCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCION Y PREVENCIÓN EN GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	2024-050001-0246	2024-50001-0255	Realizar capacitaciones, socializaciones para la promoción y prevención en gestión del riesgo y el cambio climático	**Personal / Consultoria**	$ 41.200.000
				Realizar comunicaciones, divulgaciones para la promoción y prevención en gestión del riesgo y el cambio climático	**Suministro**	$ 20.000.000
				Realizar la adquisición de servicios logísticos para llevar a cabo las capacitaciones	**Alquiler o Suministro**	$ 38.800.000
					TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 100.000.000,00**

67 Ejecutar obras de reducción y mitigación del riesgo de desastres	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2025050001	2025 0000001 7543	Construcción participativa de obras de mitigación para el control de inundaciones y eventos de remoción en masa.	Combustible	$	200.000.000,00
					Ferreteria	$	150.000.000,00
					Mantenimiento aVehiculos	$	200.000.000,00
				Atender puntos críticos mediante medidas estructurales para la reducción del riesgo	Alquiler de maquinaria y volquetas	$	1.600.000.000,00
					Obras de Mitigacion	$	2.364.400.000,00
				Vincular talento humano en ejecución al proyecto	Contratar Personal	$	412.600.000,00
				TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		**$**	**4.927.000.000,00**
68 Elaborar estudios y diseños para determinar las medidas de intervención en puntos críticos del municipio de Villavicencio	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2025-050001-0	2025 0000001 7544	Estudios técnicos para la construcción de medidas de intervención estructural en los diferentes puntos críticos del municipio de Villavicencio.	**Consultoria**	**$**	**200.000.000,00**
				Diseños técnicos para la construcción de medidas de intervención estructural en los diferentes puntos críticos del municipio de Villavicencio.	**Consultoria**	**$**	**200.000.000,00**
				TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		**$**	**400.000.000,00**
69 Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias en el Municipio de Villavicencio	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0178	2024-60001-0211	Realizar la actualización e implementacion del plan municipal de gestión del riesgo y de la estrategia municipal de respuesta a emergencias en el municipio	**Consultoria**	**$**	**200.000.000**
				TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		**$**	**200.000.000,00**
70 Desarrollar acciones de formación, promoción y prevención en gestion del riesgo en el municipio de Villavicencio	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN DIVULGACIÓN SOCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCION Y PREVENCIÓN EN GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	2024-050001-0246	2024-60001-0255	Realizar capacitaciones, socializaciones para la promoción y prevención en gestión del riesgo y el cambio climático	**Personal / Consultoria**	$	41.200.000
				Realizar comunicaciones, divulgaciones para la promoción y prevención en gestión del riesgo y el cambio climático	**Suministro**	**$**	**20.000.000**
				Realizar la adquisición de servicios logísticos para llevar a cabo las capacitaciones	**Alquiler o Suministro**	**$**	**38.800.000**
				TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		**$**	**100.000.000,00**
71 Atender articuladamente a las familias afectadas por situaciones de emergencias y desastres	APOYO ARTICULADO A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0122	2024-60001-0182	Comprar ayudas humanitarias, Kits de ayudas alimentarias	**Kit ayudas alimentarias**	**$**	**90.000.000,00**
				Comprar ayudas humanitarias, kits de ayudas no alimentarias	**Comprar kits de cocina, kits de aseo familiar, frazadas**	**$**	**90.000.000,00**
				Suministrar alojamiento temporal, arrendamientos	**Pagar subsidio de arrendamiento - adecuar albergue**	**$**	**20.000.000,00**
				TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		**$**	**200.000.000,00**
72 Fortalecer los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y atención de emergencias de la Oficina de Gestión del Riesgo	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0168	2024-60001-0034	Adquirir software, herramientas y materiales para la integracio´n de los sistemas de telecomunicaciones de telecomunicaciones	**Compra de computador**	**$**	**100.000.000,00**
				Vincular talento humano idóneo para el cumplimiento de metas	**Prestación de servicios**	**$**	**421.576.904,00**
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$**	521.576.904,00
73 Fortalecer financieramente el servicio bomberil en el municipio de Villavicencio	FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	2024-050001-0124	2024-60001-0191	Dotar con insumos y suministros la realización de las actividades misionales del cuerpo de bomberos			
				Asegurar las obligaciones presupuestales al convenio celebrado con el benemerito cuerpo de bomberos voluntarios de villavicencio	**Transferencia a Bomberos**	**$**	**4.340.085.211,00**
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$**	**4.340.085.211,00**
74 Apoyar a los Organismos de Socorro (Cruz Roja y Defensa Civil) para dar respuesta a las situaciones de emergencia en el municipio de Villavicencio	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA) EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	2024-050001-0209	2024-60001-0220	**Realizar el suministro de combustible**	**Contratar Combustible**	**$**	**30.000.000,00**
				Realizar la dotación de equipos tecnológicos y sistemas de comunicación	**Compra de equipos Cruz Roja**	**$**	**70.000.000,00**
					Compra de equipos Defensa Civil	**$**	**100.000.000,00**
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$**	**200.000.000,00**
				TOTAL PRESUPUESTO		**$**	**11.559.662.115,00**

METAS PRIORIZADAS PARA ATENDER CALAMIDAD PUBLICA VIGENTE

1. META OBJETIVO 65- IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR SOLICITADO: $200.000,00
PROYECTO BPIN: 2024-50001-0247
PROYECTO BPPIM: 2024-50001-0240
ACTIVIDAD: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS

Se hace necesario mantener funcionando el sistema de video vigilancia existente de los principales caños y ríos de la ciudad, contratando el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras puestas en marcha en el 2025 para que la OGRD obtenga información oportuna y pueda comunicar a la comunidad.







2. META OBJETIVO 66 -: REALIZAR ESTUDIOS DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO POR CADA FENOMENO AMENAZANTE

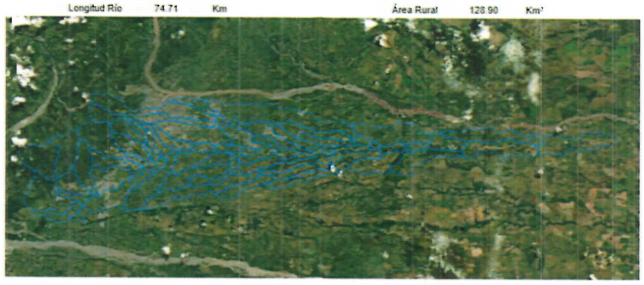
VALOR SOLICITADO: $471.000.000
PROYECTO BPIN: 2024-50001-0181
PROYECTO BPPIM: 2024-50001-0198
ACTIVIDAD: Realizar estudios por fenómenos de inundación en diferentes afluentes del municipio de Villavicencio

La realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como el diseño de medidas de reducción del riesgo en el caño Maizaro, Quebrada la Argentina y rio Guatiquia del municipio de Villavicencio, en el marco de la calamidad pública.

Estos estudios técnicos especializados se hacen indispensables para identificar con precisión los niveles de amenaza, caracterizar las condiciones del terreno y del cauce, evaluar la vulnerabilidad física y social de los elementos expuestos y, con base en ello, formular diseños de obras y medidas estructurales y no estructurales orientadas a la mitigación del riesgo. La información generada permitirá soportar la toma de decisiones y priorización de intervenciones, garantizando que los recursos públicos se destinen a soluciones efectivas, sostenibles y acordes con las dinámicas naturales del territorio.

CUENCA DEL RÍO OCOA

Descripción	Valor	Unidad	Descripción	Valor	Unidad
Área de Drenaje	271.33	Km²	Área Urbana	142.43	Km²
Longitud Río	74.71	Km	Área Rural	128.90	Km²



MODELO HIDRÁULICO



3. META OBJETIVO 67 -: EJECUTAR OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR SOLICITADO: $4.927.000.000
PROYECTO BPIN: 2025-0000001 - 7543
PROYECTO BPPIM: 2025-050001-0284
ACTIVIDADES:

a. Construcción participativa de obras de mitigación para el control de inundaciones y eventos de remoción en masa.

b. Atender puntos críticos mediante medidas estructurales para la reducción del riesgo.

c. Vincular talento humano en ejecución al proyecto.

El municipio de Villavicencio enfrenta de manera recurrente fenómenos naturales adversos, especialmente durante temporadas de lluvias intensas que generan graves afectaciones por remoción en masa, crecientes súbitos, desbordamientos de ríos y procesos erosivos. Estas condiciones han incrementado significativamente la cantidad de puntos críticos identificados a lo largo y ancho del territorio municipal, afectando tanto zonas rurales como urbanas y se hace necesario ejecutar las siguientes acciones:

1. Contratar Combustible para maquinaria y vehículos propios





2. Compra de materiales de ferretería.





3. Mantenimiento a vehículos propios





4. Alquiler de Maquinaria y vehículo









5. Construcción de Obras de Mitigación









6. Contratar Personal



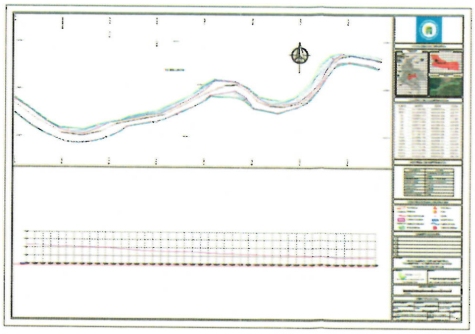


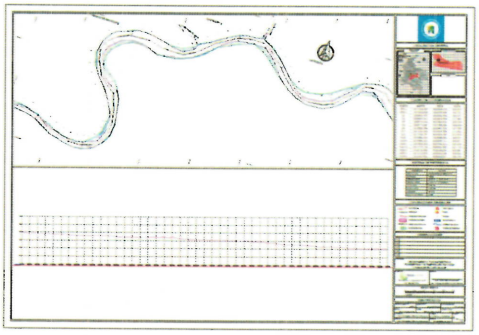
META OBJETIVO 68 -: ELABORAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR SOLICITADO: $400.000.000
PROYECTO BPIN: 2025-0000001 - 7544
PROYECTO BPPIM: 2025-050001-0258
ACTIVIDADES:

a. Estudios técnicos para la construcción de medidas de intervención estructural en los diferentes puntos críticos del municipio de Villavicencio.
b. Diseños técnicos para la construcción de medidas de intervención estructural en los diferentes puntos críticos del municipio de Villavicencio.

Estudios batimétricos: Permiten conocer con precisión la topografía del lecho de los ríos, quebradas y canales, identificando los puntos de mayor colmatación, alteraciones en el cauce y zonas de riesgo de desbordamiento. Son fundamentales para planificar labores de descolmatación, canalización y construcción de jarillones, asegurando que estas se realicen de forma eficiente y segura.





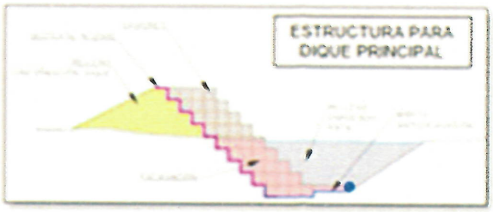
Estudios de suelos: Proveen información crucial sobre la capacidad portante del terreno, tipo de materiales, niveles freáticos y susceptibilidad a la erosión o inestabilidad. Esta información es indispensable para definir las características de las obras de mitigación, como muros de contención, rellenos estructurales, defensas ribereñas y obras de estabilización de taludes.

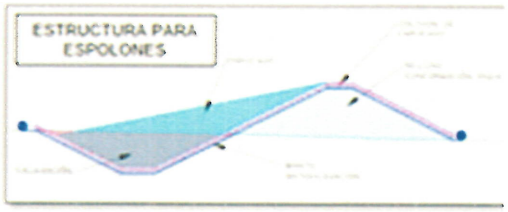






Estudios estructurales: Es un proceso sistemático que implica el estudio de las fuerzas, deformaciones, tensiones y desplazamientos que afectan a una estructura, ya sea una casa, un puente, un rascacielos o cualquier otra construcción. Su objetivo principal es garantizar que la estructura sea capaz de soportar con seguridad todas las cargas a las que estará expuesta durante su vida útil. Esto incluye cargas estáticas, como el peso propio de la estructura, así como cargas dinámicas, como las provocadas por el viento, sismos, tráfico o actividades humanas.







4. META OBJETIVO 70: DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR SOLICITADO: $100.000.000
PROYECTO BPIN: 2024-50001 - 0255
PROYECTO BPPIM: 2024-050001-0246
ACTIVIDADES:

a. Realizar capacitaciones, socializaciones para la promoción y prevención en gestión del riesgo y el cambio climático.
b. Realizar comunicaciones, divulgaciones para la promoción y prevención en gestión del riesgo y el cambio climático
c. Realizar la adquisición de servicios logísticos para llevar a cabo las capacitaciones







5. META OBJETIVO 71: ATENDER ARTICULADAMENTE A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

VALOR SOLICITADO: $200.000.000
PROYECTO BPIN: 2024-50001-0182
PROYECTO BPPIM: 2024-050001-0122
ACTIVIDADES:
a. Comprar ayudas humanitarias, Kits de ayudas alimentarias.
b. Comprar ayudas humanitarias, kits de ayudas no alimentarias
c. Suministrar alojamiento temporal, arrendamientos

La adquisición de ayudas humanitarias se contempla como una actividad necesaria y primordial para atender las familias que resultan damnificadas de los eventos naturales que provocan la emergencia. Es considerada esencial en la capacidad de respuesta que tienen el municipio en la primera atención de la emergencia para satisfacer las necesidades básicas de la población.







6. META OBJETIVO 74: APOYAR A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (CRUZ ROJA Y DEFENSA CIVIL) PARA DAR RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR SOLICITADO: $200.000.000

PROYECTO BPIN: 2024-50001-0220
PROYECTO BPPIM: 2024-050001-0209
ACTIVIDADES:
a. Contratar Combustible.
b. Compra de equipos Cruz Roja
c. Compra de equipos Defensa Civil





PRIORIZACION DE RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECTIVA DEL FMGR

Expone el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo ingeniero Juan Carlos Guzmán Sánchez que el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Villavicencio aprobó la declaratoria de calamidad el 10 de junio de 2025 mediante el decreto No 119 la cual fue prorrogada mediante Decreto No. 264 de 9 de diciembre de 2025, y en esta se facultan al alcalde municipal para dotarse de las herramientas necesarias dirigidas a afrontar los eventos adversos acotados, y tomar las medidas financieras, jurídicas, policivas y demás a que hubiere lugar. Que parte de las herramientas que posee el señor alcalde es la de utilizar los dineros del presupuesto que se encuentran consignados en la cuenta del fondo Municipal de Gestión del Riesgo para atender la Calamidad Pública y el PAE, previa autorización de la Directiva de este fondo, y que es el motivo por el cual se encuentran reunidos hoy 6 de febrero de 2026.

Expresa además que los dineros de regalías que se quieren priorizar están direccionados a atender el PAE de la Calamidad Pública por parte de la Alcaldía y deben ser priorizados por su carácter de emergencia y prioridad que tiene su ejecución.

La doctora Eliana Andrea Bacca Rojas solicita a los presentes priorizar los recursos solicitados por el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo para la atención del PAE de la calamidad pública vigente y para ser usados para el funcionamiento operativo de la OGRD.

La Directiva del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, en por unanimidad acoge la propuesta de priorizar la utilización de recursos de acuerdo con la solicitud presentada por el Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo para atender las actividades del PAE de la Calamidad pública No. 1000-24-119 de 10 de junio de 2025.

6. VARIOS

Siendo la 11.45 am se da por terminada la Reunión

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Priorizar la capacitación de las Comunidades en los Planes comunales de Gestión del Riesgo	30/12/2026	OGRD

Eliana Andrea Vaca Rojas
Delegada Alcalde Municipio de Villavicencio

German Eduardo Ayala Amaya
Secretaría de Gobierno y Postconflicto

Yolanda Cardona Ávila
Secretaría de Hacienda

Laura Madelin Urrea Cuellar
Secretaría de Planeación

Juan Carlos Guzmán Sánchez
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo